

OBERÁ (Mnes.), 05 JUL 2022

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000808/2022, y Resolución C. D. N° 114/2022 y la Nota Registro N° 972/2022 por la cual se solicita la designación del Mgter. Ing. Diego Andrés PERINI, en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C.D. N° 114/2022, se propone dar de baja al Mgter. Ing. Facundo Enrique GONZALEZ, en su cargo Regular de Adjunto con dedicación Simple,

QUE el Director del Departamento de Ingeniería Electromecánica solicita la designación del Mgter. Ing. Diego Andrés PERINI, en el cargo mencionado afectado el mismo a la asignatura Instalaciones Hidráulicas y Neumáticas, pertenecientes al Plan de Estudios 2013,

QUE la propuesta de designación cuenta con el Visto Bueno del Docente Responsable de la Asignatura, la Sra. Secretaria Académica y del Sr Decano de la Facultad,

QUE se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014, la que en su Art. 2° establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 4ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 30 de junio de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Mgter. Ing. Diego Andrés PERINI, D.N.I. N° 33.425.069, en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple desde la toma de posesión del cargo y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no más del 31 de diciembre del año 2022, para desempeñarse en la asignatura: *Instalaciones Hidráulicas y Neumáticas*, Código EM536, Rama CA, Disciplina INGE Área IEME, perteneciente a la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería UnaM, Plan de Estudios 2013; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- DELEGAR en el Sr. Decano la atribución de limitar el plazo de las designaciones en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2022.-

177-22

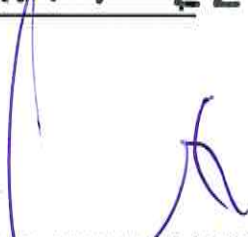
...///

///...

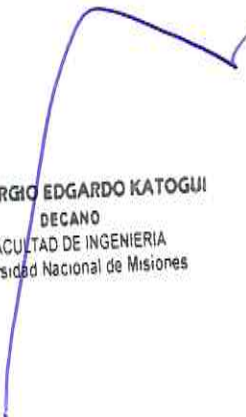
ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones..-

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado, y Cumplido. **ARCHIVAR**

RESOLUCIÓN C.D. N° 177-22



ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones



ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones